

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local fueron aprobadas las bases generales para los procesos selectivos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

Objeto

Las presentes bases regulan los aspectos comunes a los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la selección de personal funcionario de carrera o laboral fijo, correspondiente a las vacantes de la actual en la plantilla y que hayan sido incluidas en las correspondientes Ofertas de Empleo Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Estas bases generales están expuestas íntegramente en la sede electrónica municipal, y se pueden consultar en:

- Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes / Tramitación / Procesos selectivos (ssreyes.es).
- <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do?IDM=17&NM=2>

Los procesos selectivos se regirán por lo establecido en estas bases generales y en las correspondientes bases específicas y convocatorias, que serán objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante anuncio que refiera resumen de la convocatoria y lugar/enlace de exposición pública del contenido íntegro de las bases.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de enero de 2022.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(03/511/23)

